



"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF. FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 661-23

Salta, 29 AGO 2023
Expediente N° 12.074/07

VISTO la nota presentada por la Lic. Angélica ALARCON APARICIO; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual eleva la renuncia definitiva al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura Enfermería Materno Perinatal de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, con motivo de haber obtenido el beneficio de jubilación ordinaria, a partir del 01 de Agosto del corriente año.

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del presente tema, luego de su análisis, mocionó: a) Solicitar al Consejo Superior aceptar la renuncia definitiva de la Lic. Angélica ALARCON APARICIO al cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto Regular dedicación exclusiva de la asignatura ENFERMERIA MATERNO PERINATAL de las Carreras de Enfermería y Lic. en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01-08-23 por haber obtenido el beneficio de la Jubilación Ordinaria. b) Agradecer a la Lic. ALARCON APARICIO los valiosos servicios prestados a la Institución.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 12/23 realizada el 15-08-23)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior, tenga bien, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Lic. Angélica ALARCON APARICIO, D.N.I. N° 18.653.277, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación Exclusiva, de la asignatura ENFERMERIA MATERNO PERINATAL de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Agosto de 2.023, por haber obtenido en beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2°: Agradecer a la Lic. Angélica ALARCON APARICIO, los valiosos servicios prestados a esta Institución.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior a sus efectos.-

img
mcia

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa